CONSORCIO HÁBITAT DC	GESTION DE TRAMITE DE CORRESPONDENCIA

TRAMITE CON RESPUESTA POR LA ENTIDAD

TRAMITE PENDIENTE RESPUESTA POR LA ENTIDAD PARCIAL O TOTAL

ITEM	CONTRATO	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO - REQUERIMIENTO	AREA DEL RADICADO	ESTADO	Nº. Radicado y Fecha (Ver columna N)		Observaciones del radicado	Respuesta Entidad Receptora (Nº. Radicado y Fecha) (Ver columna N)		Trazabilidad (Todos los radicados)	Requiere gestión	ES REQUISITO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	ENLACE DEL SOPORTE DOCUMENTAL	FECHA MAXIMA DE RESPUESTA
1	1285-2025	26/02/2026	ENEL COLOMBIA	Derecho de Petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Dirección de Operación y Mantenimiento Gestión Redes Subterráneas	RADICADO	001133421	27/2/2026	* Radicado por derecho de petición.	0001373099 0001385426	19/03/2026 14/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 13:54), radicado de ENEL 001133421 del 27/02/2026. 2. Consorcio Hábitat DC el 19/03/2026 emite reiteración del derecho de petición con radicado 001133421 del 27/02/2026 (mediante correo electrónico). 3. ENEL da respuesta el 19/03/26 con el radicado 0001373099, informando que se encuentra en la fase de validación de información técnica. La respuesta será comunicada dentro de los plazos establecidos por la regulación vigente para este tipo de requerimientos. 4. ENEL con Respuesta 0001385426 del 14/04/2026 Da alcance a la comunicación N°:0001373099, remitida por la compañía el 18 de marzo de 2026, asociada a los radicados N: 001133421 del 27 de febrero de 2026. Finalmente, no se encontraron restricciones técnicas	SI	SI	https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
2	1285-2025	26/02/2026	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	Derecho de Petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Dirección Red Matriz Dirección Red Secundaria	RADICADO	E-2026-024068 E-2026-035101	2/03/2026 26/03/2026	* Radicado por derecho de petición.	2541001-S-2026-091085 *Rta correo *S-2026-112162	24/03/2026 *01/04/2026 *13/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:31) radicado de EAAB E-2026-024068 del 02/03/2026 2. Consorcio Hábitat DC el 17/03/2026 radica reiteración del derecho de Petición de radicado E-2026-024068 del 02/03/2026 3. EAAB da respuesta (red matriz) 24/03/26 con el radicado 2541001-S-2026-091085 dice que los tramos tienen interferencias con red matriz 60" 4. Se envio solicitud para ampliación de redes secundarias el 25/03/2026 radicado bajo correo electrónico (25/03/2026 15:53) y radicado de EAAB (4.1) E-2026-035101 del (26/03/2026 5:12) * Se solicito mesa técnica por parte del CH el 27/03/26. 4.2. Respuesta Oficio E-2026-035101 01/04/2026 (12:20) por correo electrónico: Luis Francisco Rodriguez Barreto (lrodrigueb@acueducto.com.co) programa reunión conjunta el dia Viernes 10 de Abril de 2026 a las 9:00 am, en las instalaciones del COA (Centro Operativo del Agua) de la EAAB-ESP Ubicado en la Carrera 33 No. 17B - 48 Piso 6, para la socialización del proyecto, de los CIV y espacio publico asociado, previsto dentro del contrato de Estudios y Diseños. CH confirma reunión el 01/04/2026 (13:55) por medio de correo electrónico. **Se confirma asistencia a reunión técnica el 10 de abril a las 9:00 am Presencial.** 5. Se realiza reunión presencial 10/04/2026 en las instalaciones EAAB / Zona 3, para verificación de redes hidrosanitarias, en donde se dejan compromisos de ambas partes para el avance del proyecto. Se adjunta acta de mesa de trabajo. 6. Rta EAAB oficio N0.S-2026-112162 del 13/04/2026 (16:02) Rta Oficio No. E-2026-035101 y oficio No. CHDC-003-087-2026 11/04/2026 (Solicitud de Mesa de Trabajo – Verificación en campo redes acueducto, alcantarillado – Corredor del Cuidado Mártires, Tramo Oriental) – Con el fin de aclarar los temas pertinentes a los estudios y diseños hidrosanitarios y ejecución de obras del contrato No. 1285-2025, se programó una mesa de trabajo presencial el día 20 de abril del presente año a las 9:00 A.M. en la EAAB-ESP, ubicada en la Av. Calle 24 #37-15 Piso 2 **Gerencia Zona 2** 7. Se realizo la mesa de trabajo el 20/04/2026 (9am) en la EAAB dejando acta y compromisos de las partes. Se envía a la interventoría mediante correo electrónico oficio CHDC-003-094-2026 MESA DE TRABAJO EAAB ZONA 2 - CERTIFICADO S-2026-112162 del 21/04/2026. 8. El dia 22/04/2026 (9:00 am a 3:00 pm) en ZONA 3 Sector Paloquemao finalizando recorrido en tramo de los Martires Se realizó el recorrido con la empresa de acueducto EAAB Ing. Luis Francisco Rodriguez Barreto, para verificacion de redes en campo, para lo cual el ing del acueducto presentará el resumen del recorrido . Se anexa registro fotografico de la visita georeferenciado. 9. El dia 24/04/2026 (9:00 am a 11:00 am) en ZONA 2 en tramo Parque Sucre Se realizó el recorrido con la empresa de acueducto EAAB, asistieron el Ing Jose Eduardo Gonzalez Profesional especializado de acueducto y alcantarillado Zona 2- EAAB; Ing Paula Morales, directora de consultoria; Ing Helder Danilo Martínez, director de Interventoría; Ana Maria Chavarriaga, auxiliar social y Diana Delgado Topografia, Personal operativo: Juan Manuel Ramirez para verificación de redes en campo, para lo cual se levanto un acta del recorrido firmada por los asistentes. Se anexa acta y registro fotográfico de la visita georeferenciado. 10. Consorcio Hábitat DC emite oficio a EAAB - RED MATRIZ CHDC-003-107-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de Red Matriz de Acueducto y Red Troncal de Alcantarillado – Segmentos CIV Grupo 3 –CTO 1285 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:14). 11. Por medio de correo electrónico (28/04/2026 11:49) el ing Luis Francisco Rodriguez de EAAB ZONA 3 envía informe Técnico de acuerdo con el recorrido efectuado el día miércoles 22 de abril de 2026, remite el Concepto Técnico y los planos del recorrido a tener en cuenta para las intervenciones que se ejecutaran en el marco del Contrato. Nota 1: No se ha recibido respuesta item 10 a la fecha (08-05-2026)	SI	SI	https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
3	1285-2025	26/02/2026	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	Derecho de Petición - Solicitud de coordinación técnica, verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Dirección Técnica de Infraestructura	RADICADO	PQRSD-E26-00442	26/2/2026	* Radicado por derecho de petición.	PQRSD-S26-00263 *Rta parcial correo *Rta ML1	10/03/2026 12/03/2026 27/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 15:16) (1.1) , Radicado de METRO del 26/02/2026 (7:01) (1.2) PQRSD-E26-00442 2. Respuesta 1: 10/03/2026 (18:19) EMB PQRSD-S26-00263 radicado bajo correo electrónico Respuesta a su solicitud PQRSD-E26-00442/SDQS 1503892026 Dan información técnica y adjuntan un anexo (2.1), aclaran que ML1 sera el responsable del diseño, construcción, mantenimiento y operacion del sistema así como del cuidado del espacio publico. 3. Respuesta 2: 12/03/2026 (18:28) ML1 BTE 1503892026 radicado bajo correo electrónico Respuesta parcial al derecho de Petición / Radicado en BTE 1503892026 Solicitan ampliar plazo para resolver la petición de 10 dias hábiles contados a partir del dia siguiente al recibo de la presente comunicación. 4. Consorcio Hábitat DC emite Oficio a METRO CC a ML1 de "Solicitud de precisión técnica complementaria" por CIV respecto de la petición PQRSD-E26-00442/SDQS 1503892026 radicado bajo correo electrónico (26/03/2026 13:34) radicado por METRO el 26/03/2026 (17:36) PQRSD-E26-00693 5. Respuesta 3 definitiva: 27/03/2026 (15:29) ML1 BTE 1503892026 EMB y ML1 dieron respuesta complementaria. EMB remitió anexos técnicos (límite de intervención, diseño, estaciones, trazado y viaducto) y ML1 indicó que cronograma y garantías se consultan en SECOP II; además confirmó traslado a EMB para planos/restricciones. 6. Se recibe respuesta de METRO (16/04/2026 (20:13)) PQRSD-S26-00445 - Respuesta a sus solicitudes SDQS 2228642026 - PQRSD-E26-00693 / SDQS 2239852026, se adjunta ANEXOS P1. 7. Se programa reunión presencial por correo METRO (20/04/2026 (17:41)) con el oficio BTE 2239852026 - 2228642026, Fecha de la reunion: 21/04/2026 9am en las instalaciones ubicadas en la Carrera 145 No. 52A – 06, confirmada por CH. 8. Asistencia de CH a reunion presencial 21/04/2026 (9am), **Se adjunta acta firmada con la entidad y se envia a la interventoría mediante correo electrónico oficio CHDC-003-097-2026 ACTA MESA DE TRABAJO METRO LINEA 1 (21/04/2026).** 9. El 04/05/2026 (19:36) CH radica oficio CHDC-003-121-2026 Derecho de petición y Solicitud formal de los estudios técnicos y diseños definitivos de la Primera Línea del Metro de Bogotá en proximidad a las estaciones E13 y E14, con incidencia sobre los polígonos 05 (Parque Sucre 1, Conexión Carrera 7) y 06 (Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental) del Contrato de Obra 1285-2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se adjuntan anexos. 9.1 Empresa METRO envia correo electronico (05/05/2026 11:10) reporta Registro exitoso de Petición No. 3200282026 Bogotá Te Escucha Radicado No. PQRSD-GS-IN-26-1210 04/05/2026 Nota 1: En revisión por parte del CH la información suministrada Nota 2: El radicado por METRO el 26/03/2026 (17:36) PQRSD-E26-00693 **tuvo respuesta el 16/04/2026** **Nota 3:** Para El día 24/04/2026 (9:00 am a 11:00 am) en ZONA 2 en tramo Parque Sucre Se programo una visita con la empresa METRO y EAAB pero la METRO no asistió a la programación de la visita.	SI	SI	https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
4	1285-2025	26/02/2026	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL – UMV	Derecho de Petición - Solicitud de coordinación técnica, verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Subdirección Técnica de Mantenimiento Vial	RADICADO	20261120029732 20261120049522	27/02/2026 31/03/2026	* Radicado por derecho de petición.	20261200025951	10/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado a UMV bajo correo electrónico (26/02/2026 14:11) (1.1), (1.2) Radicado Respuesta de UMV (Alcaldía de Bogota) del 26/02/2026 (16:09) con petición No. 1465782026 donde se asigna a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV(si es de su competencia si no se realizará traslado a la entidad respectiva). Radicado No. 20261120029732 del 27 de febrero de 2026 (17:12) 2. El 10/03/26 (15:04) bajo correo electrónico la UMV da respuesta definitiva con el consecutivo 20261200025951 y asunto Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120029732 del 27 de febrero de 2026 – Solicitud de verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025. Informan que dos segmentos viales están priorizados (Chapinero 2002063,2002056) para mantenimiento periodico con sello de fisuras. 3. Consorcio Hábitat DC emite una nueva solicitud el 25/03/26 (15:47) mediante correo electrónico (3.1) Solicitud de complemento de respuesta 20261200025951 y 20261120029732. Solicitud radicada por UMV bajo el número : 20261120049522 (31/03/2026 12:33). 4. UMV mediante correo electrónico (27/04/2026) emite respuesta del radicado 20261120049522 del 26 de marzo de 2026 - Derecho de Petición UMV con oficio 20261320049551 (24/04/2026) en donde En relación con los segmentos CIV 2002063, CIV 2002056 y CIV 2002045, se informa que fueron intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial mediante actividades de mantenimiento rutinario mediante sello de fisuras, las cuales corresponden a intervenciones superficiales orientadas a la conservación del pavimento existente. La intervención se desarrolló entre el 19 de marzo de 2026, se informa que los demás segmentos consultados no registran intervenciones ejecutadas por la Entidad NOTA 1: UMV da respuesta al segundo comunicado de CH el **(27/04/2026)** item 4	SI	SI	https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
5	1285-2025	26/02/2026	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	Derecho de Petición - Solicitud de coordinación técnica, verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Dirección Técnica Estratégica Subdirección Técnica de conservación	RADICADO	202652600292252	26/2/2026	* Radicado por derecho de petición.	202623500467281	10/4/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026), radicado IDU 202652600292252 del 27/02/2026 (8:18). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración Derecho de Petición (18/03/2026 16:09) – Radicado No. 202652600292252 del 27/02/2026. 3. IDU da respuesta al Radicado No. 202652600292252 del 27/02/2026 con oficio 202623500467281 (10/04/2026) (18:19) " En SIGIDU está la información de interés que se encuentra disponible en la página web de esta Entidad mediante el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/sigidu/. En este sitio encontrará la información geográfica sistematizada. Posteriormente efectuar a este Instituto la solicitud de reserva a través de la Secretaría Distrital del Hábitat como Entidad encargada del contrato indicado en su solicitud, mediante comunicación que indique los códigos de "PK ID ELEMENTO". **NOTA1: IDU emite respuesta (10/04/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
6	1285-2025	26/02/2026	IDIGER	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de condiciones de riesgo, instrumentos de planificación y restricciones normativas aplicables – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Subdirección de Análisis y Reducción del Riesgo	RADICADO	2026ER4472	26/2/2026	* Radicado por derecho de petición.	*2026EE5209 Oficio RO-162646 *2026EE6208	27/03/2026 13/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 (15:01)), radicado IDIGER 2026ER4472 del 26/02/2026 (15:44). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición con radicado IDIGER 2026ER4472 del 26/02/2026 (15:44). Radicado Reiteracion por correo electrónico del 18/03/2026 (16:12) RADICADO IDIGER 2026ER6726 del 18/03/2026 (16:50) 3. Se recibe respuesta de IDIGER el 27/03/2026 (12:18) del radicado 2026ER4472. (3.1). Respuesta IDIGER 2026EE5209 Oficio RO-162646. 4. IDIGER ratifica rad 2026EE5209 Oficio RO-162646. (mediante correo electrónico 13/04/2026 (11:59) rad 2026EE6208 RO-162897) donde argumenta tener 30 días para responder , hubo una respuesta inicial posiblemente ampliaran respuesta.	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
7	1285-2025	3/03/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP	Derecho de Petición - Solicitud de determinantes urbanísticos, afectaciones y cartografía oficial (SDHT-LP-001-2025 – Grupo 3).	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Información, Cartografía y Estadística	RADICADO	1-2026-12312	3/3/2026	* Radicado por derecho de petición.	2-2026-15703 1-2026-18644 2-2026-23293	18/03/2026 27/03/2026 23/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026), radicado SDP 1-2026-12312 Número de proceso: 2643779 03/03/2026 (14:40). 2. SDP emite respuesta el 18/03/26 (18:36) mediante radicado 2-2026-15703 Dan un contacto y envian tablas con tres segmentos viales reservados Chapinero y dos de cruces. 3. Se solicito mesa técnica por parte de CH - Radicación realizada satisfactoriamente el 31/03/26 (11:09) mediante correo electrónico, Número de radicación: 1-2026-18644, Número de proceso: 2657392 a espera de agendamiento. SDP (July Gaitan 31/03/2026 (9:18)) responde el correo y solicita la radicación en SIPA de esta comunicación que fue enviada a su correo institucional, con el objetivo de dar continuidad al debido proceso. 4. La Subdirección de Planeamiento Local de Centro Ampliado envió correo el 21/04/2026 (8:52) confirmando que recibió la solicitud del Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP mediante radicado No. 20262010039341, Una vez revisados los antecedentes del caso, informa que esta Subdirección dePlaneamiento Local de Centro Ampliado recibió la solicitud de manera directa mediante radicado SDP de entrada No. 1-2026-12312 referente al tema: Derecho de petición...., la SDP dio respuesta pertinente con radicado de salida No. 2-2026-15703, y adjunta copia en la respuesta emitida en su momento. 5. Respuesta (No. Radicación: 2-2026-23293 23/04/2026 9:58am) de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN al radicado 1-2026-18644 Número de proceso 2657392: Solicitud de mesa técnica – Consorcio Hábitat DC – Grupo 3 "Teniendo en cuenta que en la comunicación se solicita: "aclarar inquietudes técnicas y definir la ruta de coordinación correspondiente para esta fase del proyecto", aclara que de acuerdo con el Decreto 648 de 2025 la SDP NO participa activamente en contratos externos, las competencias y enlace directo en el caso particular es la Secretaria Distrital de Hábitat – SDHT. y da instrucciones de como acceder a los planos que sean necesarios para el desarrollo de la obra. 6. El 05/05/2026 (21:28) CH radica mediante correo electrónico al SDP oficio CHDC-003-131-2026 Solicitudes consolidadas a la Secretaría Distrital de Planeación calificación urbana y estado administrativo y cartográfico de los CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 del Polígono Santa Fe, Con el fin de elevar las siguientes solicitudes consolidadas, derivadas de los Hallazgos 2 y 4 del oficio UN-HAB-1322-2025-133 del 24 de abril de 2026 emitido por la Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.. 7. Radicado SDP (06/05/2026 (10:17)) No. 1-2026-26141 Número de proceso: 2673581.Al oficio CHDC-003-131-2026 **NOTA1: No agendan reunión confirmado el 23/04/2026** **NOTA 2: Pendiente respuesta item 6 (08/05/2026) ya hubo radicado en el item 7**	SI	SI	https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
8	1285-2025	26/02/2026	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de condición patrimonial y lineamientos técnicos aplicables – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Subdirección de Intervención del Patrimonio	RADICADO	20265110017402	26/2/2026	* Radicado por derecho de petición.	20266000022741	30/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026) (14:47), radicado IDPC 20265110017402 26/02/2026 (16:15). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición radicado 20265110017402 26/02/2026 el 18/03/26 (16:14) con radicado No 20265110024652 del 18/03/2026 (16:31). 3. Se recibe respuesta con radicado 20266000022741 el 30/03/2026 (9:51). 4. CH Solicita mediante correo electrónico 3103/2026 (14:41) programación de una asesoría técnica especializada con el fin de revisar el alcance de las intervenciones proyectadas y definir la ruta de trámite aplicable ante esa entidad y disponibilidad de una reunión virtual o presencial para el desarrollo de la asesoría. 5. Se programa reunión virtual con el IDPC el 09/04/2026 3pm (correo electrónico del 06/04/2026 (13:21). 6. Se realiza reunión agendada (09/04/2026), el IDPC esta dispuesto a realizar acompañamiento. Contacto: Arq. Irma Arias irma.arias@idpc.gov.co cel:3108601977. 6.1 Se adjunta acta de reunión y notas (Correo electrónico (9/04/2026 (16:30)) dejando los compromisos entre las partes.	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
9	1285-2025	26/02/2026	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de vocación, intervenciones y garantías vigentes en parques y espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Subdirección Técnica de Parques	RADICADO	N. 20262100114362 - Virtual N. 20262100111882 - Físico	26/02/2026 Virtual 02/03/2026 Físico	* Radicado por derecho de petición.	1718292026 20264100101011	25/03/2026 30/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026) (14:39), 1.2 Radicado IDRD 20262100114362 02/03/2026 (14:43) El IDRD informó que la respuesta se dará dentro de los términos legales establecidos. 1.3.Petición con Radicado No. 1718292026, del 07 de marzo de 2026, siendo asignada a INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD. 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición radicado 20262100114362 02/03/2026 y 20262100111882 **(Medio Fisico)** el 18/03/26 (16:20) con radicado No 20262100159342 del 19/03/2026 (15:17). 3. IDRD emite respuesta el 25/03/26, (5:58) Respuesta parcial 1718292026 Pidiendo que necesitan ampliacion de tiempo para emitir respuesta. 4. IDRD emite respuesta definitiva el 30/03/2026 (16:41) mediante radicado con número:20264100101011 Número de radicado de petición:20262100114362, Número de radicado BTE:1718292026	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
10	1285-2025	26/02/2026	DADEP – DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	Derecho de Petición - Solicitud de certificación RUPI, titularidad y verificación de intervenciones en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Dirección Técnica de Espacio Público	RADICADO	20264000055752	26/2/2026	* Radicado por derecho de petición.	20265210026782	25/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 13:47) (1.1) , Radicado de DADEP del 27/02/2026 (13:48) (1.2) 20264000055752 (26/02/206). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración (18/03/2026) (16:24) al derecho de petición radicado 20264000055752 (26/02/206) 3. El DADEP emite respuesta 25/03/26 (11:17) 20265210026782 (25/03/2026), Radicado DADEP No. 2026000055752 del 2026-02-26, inventario de predios de uso publico relaciodos asi: - 36 predios incorporados certificados - 9 predios no incorporados 4. DADEP ratifica respuesta bajo correo electrónico 07-04-2026 (11:39) 5. Seguimiento Trámites DADEP (17/04/2026 (11:15)), la interventoria remite el correo enviado por la Entidad, mediante el cual se comparte información suministrada por DADEP (correo del 08/04/2026 (8:32))	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
11	1285-2025	26/02/2026	VANTI S.A. E.S.P.	Derecho de Petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Dirección Técnica Redes	RADICADO	01526CR0002478	2702/2026	* Radicado por derecho de petición.	10153620-2787-2026	11/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:15) (1.1) , Radicado de VANTI del 27/02/2026 (15:35) 01526CR00002478 (1.2) 2. El 11/03/2026 (17:43) se recibio respuesta de VANTI con el radicado 10153620-2787-2026 (2.1) , los CIVs (2002078 – 2002065 – 2002067 – 2002064 – 2002055 – 2002057 – 2002045 – 2002044 – 14000415 – 14000389) por intervenir en el proyecto; se encuentra construida red en Acero, la cual se debe solicitar a Vanti S.A. ESP antes de iniciar obras la identificación de esta infraestructura por medio de un equipo localizador y excavaciones manuales (los cuales deben ser realizados por el proyecto con la supervisión de Vanti S.A. ESP) para identificación física de la tubería, de acuerdo con lo anterior, por favor comunicarse con el Ingeniero Luis Fernando López al correo electrónico lflopez@grupovanti.com o al celular 318 4527569, para identificación física de la tubería. Se adjunta plan de prevencion de daños (2.2) y carpeta comprimida con planos (2.3). 3. CH Solicita mediante correo electrónico 2703/2026 (10:48) Presentación y solicitud de mesa técnica: programación de una capacitación preventiva para el equipo técnico del proyecto, relacionada con la protección de redes y las medidas de prevención aplicables en campo. 4. Confirmación de mesa de trabajo Para el día 8 de abril, a las 8:00 a. m por medio de correo electrónico 31/03/2026 (13:42). Se realiza reunión y se programaran mesas de trabajo y visitas a campo a cargo del funcionario encargado Hector Fernandez hfhernandez@grupovanti.com cel: 3184520604. 5. Acta comité de mesa técnica (08/4/2026) (8:48) y grabación de la misma.	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
12	1285-2025	26/02/2026	ETB – EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Derecho de petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Gerencia de Infraestructura y Redes	RADICADO	No se genero radicado	2/3/2026	* Radicado por derecho de petición.	Respuesta correo electrónico	16/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:23) (1.1) , Radicado de ETB del 02/03/2026 (11:54) (1.2) 2. El 16/03/26 (8:02) se recibio respuesta por correo electrónico Anexan archivo (2.1) con redes existentes y la respuesta oficial llegara posteriormente. 3. CONSORCIO HÁBITAT DC por medio de correo electrónico (01/04/2026) (8:13) solicita la formalización de la respuesta y el complemento técnico respecto de restricciones de excavación/intervención, proyectos programados o en ejecución, garantías vigentes y designación de enlace técnico. 4. ETB emite respuesta 2026-2415-DODR-ECGC del 20-03-2026 donde relaciona un contacto de la ETB para coordinar actividades en campo, seguimiento y acompañamiento durante la ejecución del proyecto. 5. Consorcio Hábitat DC emite oficio a ETB CHDC-003-106-2026 Alcance al oficio ETB 2026-2415-DODR-ECGC – Programación de mesa de socialización y coordinación técnica de redes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025. radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:08). 6. La ETB genera radicado 32026004425 (27/04/2026) (7:48) del oficio a CHDC-003-106-2026. 7. El 05/05/2026 (14:53) mediante correo electrónico la funcionaria de ETB Valentina Jimenez (valentina.jimenezf@colvatel.com.co) con copia a carlberc@etb.com.co informa que la reunión de inicio del proyecto se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Empresa de Telecomunicaciones ETB Cra. 7 #20-65 el día 11 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m. En dicha reunión, se solicita realizar la presentación general del alcance contractual, incluyendo: • Alcance técnico del proyecto. • Límites y zonas de intervención. • Información general del cronograma y actividades previstas 7.1. CH confirma asistencia a la mesa de trabajo mediante correo electronico (05/05/2026 (15:54)) 8. Confirmación formal del item 7 y Respuesta de ETB 22026000574 (2026-2661-DODR-ECGC) al oficio a ETB CHDC-003-106-2026 radicado 32026004425 (27/04/2026) Respuesta a su comunicado "Alcance al oficio ETB 2026-2415-DODR-ECGC – Programación de mesa de socialización y coordinación técnica y en atención a esta solicitud se propone la realización de socialización de proyecto el día 11 de mayo de 2026 a las 2:00 p. m., de manera presencial en la central ETB sede centro, ubicada en la Carrera 7 No. 20-65 piso 8. Para el adecuado desarrollo de esta jornada, resulta indispensable contar con la participación de la Secretaría de Hábitat, el contratista y la interventoría, con el fin de garantizar una revisión integral del proyecto y la correspondiente validación técnica en sitio. Así mismo, informan que, a la fecha, ETB no tiene contemplado ningún tipo de ampliación, planes de renovación ni contratos en ejecución asociados a los elementos viales incluidos dentro del alcance del contrato de obra en mención. Relacionan los datos de contacto del delegado de ETB designado para la coordinación, seguimiento y acompañamiento de las actividades en campo, así como durante la ejecución y liquidación del proyecto: Profesional ETB: Arq. Valentina Jiménez Farieta Celular: 305 787 5238 Dependencia: Dirección Obras de Infraestructura y Desactivación de Redes Correo electrónico: valentina.jimenezf@colvatel.com.co **NOTA 1: Respuesta item 5 y 6 se genera el (06/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
13	1285-2025	3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	Derecho de Petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Chapinero) – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Planeación Local	RADICADO	20265210019482 20265210027192	3/03/2026 25/03/2026	* Radicado por derecho de petición.	Sin respuesta		1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 14:23) (1) , Radicado 20265210019482 de ALCALDIA CHAPINERO del 05/03/2026 (11:50) (1.1) 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteracion (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 20265210019482, bajo correo electrónico con radicado 20265210027192 del 26-03-2026 (11:45). 3. Respuesta de la alcaldia de Chapinero con Radicado No. 20265220160861 bajo correo electrónico del 04-mayo-2026 al derecho de petición con Radicado 20265210019482 en donde citan que Una vez realizada la verificación correspondiente, se informa que los CIV relacionados en la solicitud no se encuentran actualmente priorizados, ni hacen parte de procesos en formulación, y tampoco cuentan con intervenciones en trámite, ejecución o programadas por parte de esta Alcaldía Local o del Fondo de Desarrollo Local. Por otra parte, frente a los espacios asociados al Parque Sucre, hace 2 salvedades y adjunta la presentación correspondiente al proyecto mencionado. **Nota 1: Se recibió respuesta a la fecha (04-05-2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
14	1285-2025	3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	Derecho de Petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Santa fe) – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Planeación Local	RADICADO	2026-531-001618-2	3/3/2026	* Radicado por derecho de petición.	20265320290071	18/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 12:40), Radicado 2026-531-001618-2 de ALCALDIA SANTA FE del 03/03/2026 (13:52) (1.1) 2. El 18/03/2026 (20:04) con el radicado 20265320290071 Respuesta al Derecho de petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Santa Fe), Donde designan a un profesional de la localidad para la coordinación del proyecto, programar visitas, socializar y articular con dependencias locales competentes. 3. Se solicito mediante correo electrónico agendamiento de mesa técnica el 27 de marzo 2026 (10:27) con el fin de revisar el alcance de las intervenciones proyectadas y definir la ruta de trámite aplicable ante esa entidad. **Nota 1: No se ha recibido respuesta al agendamiento de la mesa técnica a la fecha (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
15	1285-2025	3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Derecho de Petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Martires) – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Planeación Local	RADICADO	2026-641-001091-2 2026-641-001601-2	3/03/2026 26/03/2026	* Radicado por derecho de petición.	Sin respuesta		1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (15:06)), Radicado 2026-641-001091-2 de ALCALDIA LOS MARTIRES del 03/03/2026 (15:14) (1.1) 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteracion (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 2026-641-001091-2, bajo correo electrónico con radicado 2026-641-001601-2 del 26-03-2026 (08:22) **NOTA1: A la fecha no se ha tenido respuesta (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	

16	**1285-2025**	**3/03/2026**	UAECD – CATASTRO DISTRITAL	Derecho de Petición – Solicitud de información catastral y cartografía oficial (predios colindantes / CHIP / nomenclatura) – Apéndice 02 – SDHT-LP-001-2025 Grupo 3 – Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.	Dirección Técnica	RADICADO	2026ER4361	4/3/2026	* Radicado por derecho de petición.	2026EE8945 2026EE9269	20/03/2026 24/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (12:45)), Radicado 2026ER4361de CATASTRO del 04/03/2026 (15:34) (1.1) 2. El 20/03/2026 (15:53) por correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado 2026EE8945 Remiten información cartografica dan paso a paso, 2.2 Catastro emite otro radicado (24/03/2026 (8:29)) 2026EE9269 (20/03/2026) Dando contacto como enlace técnico para realizar las consultas pertinentes Luis Fernando Cadena quien es la persona autorizada y debera ser por medio de la secretaria NOTA 1: Mediante oficio CHDC-003-081-2026 el Consorcio solicita a la Interventoría gestionar y tramitar ante la Secretaría Distrital de Hábitat el comunicado oficial dirigido a Catastro Distrital, con el fin de obtener oportunamente la información jurídica de los predios, para la elaboración del estudio de títulos; sin embargo, este consorcio paralelamente realizará la gestión ante la oficina de registro para obtener esta información. Oficio BTE 2193242026 de Catastro Distrital para conocimiento y gestión correspondiente. 3. La interventoria envia Respuestas a las Solicitudes ante UAECD del mes de enero con correo enviado el 08/04/2026 (9:08). 4. Respuesta de CATASTRO (UAECD_2026_EE_11365 09/04/2026 (10:29)) a la Solicitud de certificados catastrales especiales. (Referencia: UAECD 2026ER6230 del 26/03/2026)	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
17	**1285-2025**	**5/03/2026**	MOVISTAR (telefónica)	Derecho de petición - Solicitud de información técnica de redes para coordinación de obra (interferencias) – Proyecto espacio público Bogotá D.C.– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Gerencia/Área Técnica de Red – Planta Externa / Infraestructura	RADICADO	CUN - 4433261004693531	6/3/2026	* Radicado por derecho de petición.	4433261004690396	19/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (05/03/2026), Radicado CUN - 4433261004693531 del 06/03/2026(1.1). El 20/03/2026 Movistar emite respuesta en donde responde que: "Al realizar la validación de su caso, se evidencia que el mismo está relacionado con un tema de Obra Civil, por lo cual le informamos que, el área competente gestionará su caso; y realizará las validaciones a lugar. Dicha área se comunicará con usted en los próximos dias a los números de contacto informados." 2. El 19/03/2026 se recibe respuesta con el radicado 4433261004690396 informando que el área especializada adelantará las revisiones técnicas correspondientes y se comunicará con ustedes a través de los números de contacto suministrados para ampliar la información requerida sobre la existencia de infraestructura en los segmentos CIV relacionados, así como para orientar los lineamientos de excavación, visitas técnicas, coordinación en campo o posibles reubicaciones si llegara a requerirse. De igual manera, será dicha área la encargada de designar el enlace técnico y el canal de coordinación durante el desarrollo del proceso. *Se solicita mesa técnica para ampliación de solicitud. 3. Consorcio Hábitat DC realiza Reiteración de solicitud técnica por obra civil e interferencias – CUN 4433261004693531 y 4433261004690396 el 25/03/2026 (16:07), **a la fecha (08/05/2026)** no se ha recibido respuesta técnica de fondo. EL CORREO REBOTO	SI	Se solicito agendamiento de mesa técnica el 25 de marzo 2026 con el fin de solicitar la infraestructura existente, remitir información técnica disponible, indicar restricciones de excavación y designar el contacto responsable para la	https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
18	**1285-2025**	**5/03/2026**	UAESP – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Derecho de Petición – Derecho de Petición – Solicitud de lineamientos y articulación para gestión de RCD y servicios públicos (Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025) Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.	Subdirección de Aprovechamiento	RADICADO	20267000180422	9/3/2026	* Radicado por derecho de petición.			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:29)), Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026(1.1). 2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:52)) del derecho de petición Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026 EL CORREO REBOTO. 3. El 07/05/2026 (17:36) con radicado No. 20262000125611 la UAESP envia respuesta mediante correo electronico dando alcance al Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026. **Nota 1: Se recibió respuesta con fecha (07/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
19	**1285-2025**	**6/03/2026**	ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Derecho de Petición – Solicitud de verificación de condicionantes arqueológicos y orientación para cumplimiento (Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025) Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.	Arqueología Preventiva	RADICADO	2026184200024300 CHDC-003-068-2026	6/03/2026 18/03/2026	* Radicado por derecho de petición.	2026162000032990 2026184200034422 2026162000040591	18/03/2026 01/04/2026 06/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026), Radicado ICANH - 2026184200024302 del 06/03/2026 (14:44) (1.1). 2. El 18/03/2026 (9:05) mediante correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado ICAHN-2026162000032991 solicitando información adicional. 3. Consorcio Hábitat DC emite El 18/03/2026 (15:15) mediante correo electrónico respuesta con la información solicitada oficio CHDC-003-068-2026. Radicado ICANH No, 2026-18-4200030102. 4. Petición Registrada No. 2026184200034422 y respuesta por parte del arqueologo del ICANH 01-04-2026 (10:14) 5. El ICANH (07/04/2026 (12:09)) radica Oficio No. 2026162000040591 (06/04/2026) dando respuesta al Radicado ICANH No. 2026-18-4200030102 (18/03/2026), comunica que, para poder dar una respuesta de fondo a la solicitud requiere información adicional. 6. Respuesta a "Solicitud de copia de resoluciones de PAPs y estado de implementación - Proyecto 'Revitaliza tu barrio Grupo 3" radicado 2026184200034422. Esto fue enviado el 15/04/2026 al correo de Fabian de CH. 7. Respuesta a la comunicación (15/04/2026 (3:10pm)) con radicado 2026184100035012. Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor al Programa de Arqueología Preventiva del proyecto registrado mediante Resolución 1726 del 15 de diciembre de 2025. Por parte del ICANH fueron entregados los terminos de referencia programa de arqueologia Preventiva FGTR el cual se adjunta como item 7.2 de los anexos. El consorcio se acoge a estos terminos 8. El dia 23/04/2026 el consorcio CH hace acercamiento al ICANH donde entregan el formulario del registro PAP el cual esta en diligenciamiento para radicación de acuerdo a los protocolos de la entidad. 9. El 05/05/2026 CH hace el Diligenciamiento en trámite del formulario PAP teniendo en cuenta los soportes que este solicita. 10. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-125-2026 Aceptación de titularidad para el Programa de arqueologia preventiva: "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esto en cumplimiento al Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación 11. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-126-2026 Aceptación como arqueólogo líder al Programa de Arqueología Preventiva: REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esta solicitud se realiza en virtud del Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación 12. El 05/05/2026 (17:03) CH radica mediante correo electrónico al IGAC oficio CHDC-003-127-2026 Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. En cumplimiento del Apéndice 09 (Lineamientos Arqueológicos) del proceso SDHT-LP-001-2025 y de los TDR-ICANH 2021 para Programas de Arqueología Preventiva, el Consorcio requiere para el componente arqueológico el análisis fotointerpretativo multitemporal de aerofotografías históricas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 13. El 06/05/2026 (14:02) el ICANH Confirma Recepción de Solicitud "Aceptación de titularidad para el Programa de arqueología preventiva PAP". Radicado Solicitud: 2026184200048212 Tipo de Solicitud: Trámite PAP (No clasificados como PQRSD). Se adjunta carpeta con los documentos subidos a la plataforma que hacen parte del complemento del formulario. **NOTA 1. Pendiente aprobación del formulario radicado PAP ítem 11 y 13 (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
20	**1285-2025**	**5/03/2026**	CLARO COLOMBIA	Derecho de petición - Solicitud de información técnica de redes Claro para coordinación y prevención de interferencias (Proyecto Bogotá D.C.).– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Área Técnica de Red – Planta Externa / Infraestructura	RADICADO	No se genero radicado	6/3/2026	* Radicado por derecho de petición.			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (13:21)), SIN Radicado CLARO (1.1). (1.2) Se genero solicitud pero la empresa remitio a otra dependencia 2. Consorcio Hábitat DC emite oficio (25/03/2026 (15:57)) : Solicitud de Aclaración técnica por interferencias de red y obra civil – Solicitud de traslado al área competente– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 , Se reitero indicar a que dependencia se debe hacer la solicitud correspondiente. **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
21	**1285-2025**	**5/03/2026**	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	Derecho de Petición – Solicitud de verificación de arbolado, lineamientos y acompañamiento técnico (Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025) Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.	Subdirección Técnica Operativa (Oficina de Arborización / manejo de arbolado urbano)	RADICADO	2026JBB410027551 2026JBB410037051	6/03/2026 25/03/2026	* Radicado por derecho de petición.	2026JBB410025102	27/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:33)), Radicado JBB 2026JBB410027551 (06/03/2026 14:47)). 2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:47)) del derecho de petición Radicado JBB 2026JBB410027551. Radicado 2026JBB410037051 25/03/2026 (16:54). 3. Respuesta a los radicados 2026JBB410027551 y 2026JBB410037051 (27/03/2026 (15:34)). El JBB respondió de fondo indicando que el inventario arbóreo se consulta en Datos Abiertos; remitió lineamientos a través del Manual de Silvicultura Urbana y Manual de coberturas vegetales; aclaró que las autorizaciones de manejo silvicultural son competencia de la SDA; y señaló que para plantación de arbolado debe surtirse revisión previa vía VUC con JBB y SDA. No designó enlace técnico para acompañamiento a obra. Respuesta de fondo con traslado por competencia a SDA. 4. JBB radica respuesta Definitiva [2195032026] Canal de presentación: E-MAIL (15/04/2026 (15:37)), adjunta oficio de salida JBB 2026JBB410025102 del 27 de Marzo del presente, dando respuesta a interrogantes. 5. El 05/05/2026 (21:11) CH radica mediante correo electrónico al JBB oficio CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3. 6. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaría Jurídica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica. 7. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/ , en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b. 8. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 7) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
22	**1285-2025**	**27/03/2026**	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE-SDA	Solicitud de orientación y verificación de trámite de manejo silvicultural – Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025.	Dirección de Control Ambiental / Subdirección competente	RADICADO	2026ER60666	30/3/2026	* Radicado por derecho de petición.			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 27/03/2026 radicado bajo correo electrónico (27/03/2026 (16:49)). Radicado SDA 2026ER60666 (30/03/2026 (9:04)) (1.1) 2. Secretaria de ambiente con oficio 2026EE81198 da Respuesta al radicado 2026ER60666 del 28 de marzo del 2026 (21/04/2026) (20:34). 3. El 05/05/2026 (20:59) CH radica mediante correo electrónico al SDA oficio CHDC-003-128-2026 Derecho de petición sobre la competencia silvicultural de la SDA en suelo urbano consolidado del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, bajo el régimen del Decreto Distrital 646 de 2025, con énfasis sobre arbolado patrimonial articulado con el IDPC (Hallazgo 5 del oficio UN-HAB-1322-2025-133). 4. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaría Jurídica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica. 5. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/, en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b. 6. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 5) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se expresan en el comunicado concluye que: "teniendo en cuenta que la SDA cuenta con las respectivas competencias para manifestarse sobre este asunto, se resalta el artículo 11 del 323 de 2016, el cual establece que esta dirección le corresponde emitir conceptos jurídicos en cuanto es no sea competencia de otra dependencia. Así las cosas, teniendo claridad que dirimir este asunto le corresponde a la cabeza del sector ambiente, esta dirección carece de competencia para pronunciarse"	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
23	**1285-2025**	**26/02/2026**	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de condiciones de riesgo y lineamientos técnicos – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Dirección de Gestión de Tránsito	RADICADO	202600000165742.	11/4/2026	* Radicado por derecho de petición. PQR			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico por medio de PQR formulario WEB 2026-04-11 (8:22) La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado PQRSD en el Sistema de Gestión documental de la entidad, con el número de consecutivo temporal No. 202600000165742. 1.1 Radicado ORFEO 202661201328132 2. Se recibe mediante correo electronico (22/04/2026 13:20) por parte de La secretaria distrital de movilidad donde solicita apoyo con la remisión de un archivo en cualquier formato que le permita ubicar los segmentos objeto de la consulta remitida a la SDM. 3. Se remite informacion solicitada por SDM (22/04/2026 16:19) al correo del funcionario encargado jmesa@movilidadbogota.gov.co Ingeniero contratista Subdirección de Infraestructura Secretaría Distrital de Movilidad Tel: (+571) 555 86 40 Ext. 8307. 4. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SDM CHDC-003-104-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica sobre señalización, semaforización y planes de manejo de tráfico – Segmentos CIV Grupo 3 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:02) 5. Mediante correo electrónico (27/04/2026 14:21) La Secretaría Distrital de Movilidad informa que la petición fue registrada de manera exitosa con el radicado No 202661201550062, 27 DE ABRIL DEL 2026 del oficio a SDM CHDC-003-104-2026 6. Mediante correo electronico (04-may-2026 12:45) radicado 202622405667011 La Secretaría Distrital de Movilidad da respuesta al item 1. Radicado ORFEO 202661201328132 donde da información acerca de los puntos solicitados. 7. El día 06/05/2026 (13:20) El ingeniero de la SDM Jose Mauricio Mesa Pabon (jmesa@movilidadbogota.gov.co) envía la carpeta compartida con los siguientes anexos: 7.1 ET_APROBADOS Y 7.2 ESTACIONAMIENTO EN VIA - ZPP **Nota 1: Se recibió respuesta técnica el derecho de petición item 1 de fecha (04/05/2026) y de los item 3 y 4 aun no se tiene respuesta a la fecha(08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
24	**1285-2025**	**6/04/2026**	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	Derecho de Petición - Solicitud de información sobre reservas prediales de los tramos relacionados – SDHT-LP-001-2025 Grupo 3.	Dirección Técnica Estratégica Subdirección Técnica de conservación	RADICADO		6/4/2026	* Radicado por derecho de petición.			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/04/2026 radicado bajo correo electrónico (06/04/2026) (14:46), radicado IDU XXXX del XX/0X/2026 (XX:XX). **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
25	**1285-2025**	**24/04/2026**	TRANSMILENIO	Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de la operación troncal y zonal – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025	Subgerencia Técnica y de Servicios Gerencia de Operaciones	RADICADO		24/4/2026	* Radicado por Oficio			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a TRANSMILENIO CHDC-003-102-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de la operación troncal y zonal – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:53). 2. Transmilenio ha cargado en el SGDEA, con el número de Radicado 2026-ER- 24296 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-102-2026. 3. El 04/05/2026 mediante correo electronico (19:00) CH emite oficio CHDC-003-120-2026 Derecho de petición: Solicitud formal de los estudios técnicos y diseños definitivos del Cable Aéreo Centro en su tramo sur, con incidencia sobre los polígonos 06 (Mártires Tramo Oriental) y 07 (Manzana del Cuidado Lourdes). **3.2.** Transmilenio hace registro de la comunicación cargado en el SGDEA Asunto del radicado: DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE INFORMACION, Número de radicado: 2026-ER-25807, Fecha de radicado: 05/05/2026 9:09:00 **Nota 1: No se ha recibido respuesta del item 1 a la fecha (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
26	**1285-2025**	**24/04/2026**	TRANSMILENIO - SITP	Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de rutas y paraderos del SITP – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025	Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP Subgerencia Técnica de Buses	RADICADO		24/4/2026	* Radicado por Oficio			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SITP CHDC-003-103-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de rutas y paraderos del SITP – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:59). 2. SITP ha cargado en el SGDEA con el número de Radicado 2026-ER- 24297 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-103-2026 **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	
27	**1285-2025**	**24/04/2026**	ENEL - CODENSA	Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025	Gerencia de Distribución / Gerencia de Infraestructura y Redes Área de Atención a Constructores y Terceros	RADICADO		24/4/2026	* Radicado por Oficio			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a CODENSA CHDC-003-105-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:05) **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (08/05/2026)**	SI		https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]	